

# LA DÉCADA COVID EN MÉXICO

Los desafíos  
de la pandemia  
desde las ciencias sociales  
y las humanidades

## Derechos humanos

Edgar Corzo Sosa  
Luis Raúl González Pérez  
(Coordinadores)



## Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

**Nombres:** Corzo Sosa, Edgar, editor. | González Pérez, Luis Raúl, editor.

**Título:** Derechos humanos / Edgar Corzo Sosa, Luis Raúl González Pérez (coordinadores).

**Descripción:** Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho : Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Derechos Humanos, 2023. | Serie: La década COVID en México : los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades ; tomo 7.

**Identificadores:** LIBRUNAM 2204912 (impreso) | LIBRUNAM 2205230 (libro electrónico) | ISBN 9786073074667 (impreso) | ISBN 9786073074605 (libro electrónico).

**Temas:** Derechos humanos -- México. | Solidaridad -- México. | Derecho a la salud -- México. | Propiedad intelectual -- México. | Derecho a la educación -- México. | Derecho laboral -- México. | Violencia familiar -- México. | Derechos del niño -- México. | Ley de emigración e inmigración -- México.

**Clasificación:** LCC KGF3003.D463 2023 | LCC KGF3003 (libro electrónico) | DDC 342.72085—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por pares académicos expertos y cuenta con el aval del Comité Editorial de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México para su publicación.

Imagen de forros: 101cats

Apoyo gráfico: Cecilia López Rodríguez

Gestión editorial: Aracely Loza Pineda y Ana Lizbet Sánchez Vela

Primera edición: 2023

D. R. © 2023 Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Circuito Maestro “Mario de la Cueva” s/n, Ciudad Universitaria,  
alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México  
[www.juridicas.unam.mx/](http://www.juridicas.unam.mx/)

Facultad de Derecho  
Edif. Principal. Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria,  
alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México  
[www.derecho.unam.mx/](http://www.derecho.unam.mx/)

ELECTRÓNICOS:

ISBN (Volumen): 978-607-30-7460-5 Título: Derechos humanos

ISBN (Obra completa): 978-607-30-6883-3 Título: La década COVID en México

IMPRESOS:

ISBN (Volumen): 978-607-30-7466-7 Título: Derechos humanos

ISBN (Obra completa): 978-607-30-6843-7 Título: La década COVID en México

Esta edición y sus características son propiedad  
de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Se autoriza la copia, distribución y comunicación pública de la obra, reconociendo la autoría, sin fines comerciales y sin autorización para alterar o transformar. Bajo licencia creative commons Atribución 4.0 Internacional.

Hecho en México

## Contenido

Presentación	13
<i>Enrique Graue Wiechers</i>	
Prólogo	15
<i>Guadalupe Valencia García</i>	
<i>Leonardo Lomelí Vanegas</i>	
<i>Néstor Martínez Cristo</i>	
Introducción: Derechos humanos	23
<i>Edgar Corzo Sosa</i>	
<i>Luis Raúl González Pérez</i>	
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	
1 Algunas reflexiones sobre la pandemia de COVID-19 y los derechos humanos	31
<i>Luis Raúl González Pérez</i>	
2 Estándares interamericanos sobre los derechos humanos de las personas con COVID-19	57
<i>J. Jesús Orozco Henríquez</i>	
<b>DERECHOS EN ESPECÍFICO</b>	
3 Los desafíos de la protección del derecho humano a la salud ante la COVID-19	99
<i>José Narro Robles</i>	
<i>Joaquín Narro Lobo</i>	
4 Propiedad intelectual y el acceso a las vacunas en el contexto de la pandemia por COVID-19	119
<i>ONU-México</i>	

- 5 Las transformaciones en el derecho humano a la educación producto de la pandemia por COVID-19 147  
*Raúl Contreras Bustamante*
- 6 El sello del COVID-19 en los derechos humanos laborales 185  
*Patricia Kurczyn Villalobos*
- 7 El derecho del trabajo y de la seguridad social ante los desafíos de la pandemia de COVID-19 203  
*Alfredo Sánchez-Castañeda*
- 8 La violencia en el ámbito familiar durante la crisis sanitaria por COVID-19 231  
*Rosa María Álvarez*
- 9 Hacer frente a la incertidumbre: el derecho familiar frente a la pandemia generada por el COVID-19 249  
*Juan Luis González Alcántara*  
*Fernando Sosa Pastrana*

**DERECHOS DE PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD**

- 10 Los derechos humanos de la niñez ante la COVID-19 267  
*Mónica González Contró*
- 11 La protección de los derechos humanos de las personas migrantes ante el COVID-19 295  
*Edgar Corzo Sosa*

## **RESTRICCIÓN Y SUSPENSIÓN DE DERECHOS**

- 12 COVID-19: emergencia sanitaria  
y restricción y suspensión de derechos 327  
*Sergio García Ramírez*
- Conclusiones y propuesta de políticas públicas 349  
*Luis Raúl González Pérez*  
*Edgar Corzo Sosa*

## Introducción: Derechos humanos

Edgar Corzo Sosa  
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM  
Luis Raúl González Pérez  
Facultad de Derecho, UNAM

Son múltiples los impactos que ha provocado la pandemia de COVID-19 en nuestras vidas: cambió nuestra forma de relacionarnos, de vivir, de pensar, de sentir y hasta de morir. Estando afectadas las personas, es lógico afirmar que los derechos humanos que les son consustanciales también han sido perjudicados. La expansión reciente que han tenido los derechos humanos evidencia que no hay un espacio en nuestras vidas que no esté relacionado con ellos y, por tanto, la pandemia también los alcanzó con esa misma magnitud.

En este tomo VII de la colección *La década COVID en México: los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades*, dedicado a los derechos humanos, hemos querido reflejar un daño más que ha provocado y sigue provocando la pandemia. La observación conjunta de los derechos humanos con la crisis de COVID es, además de pertinente, indiscutiblemente necesaria, toda vez que lo que hemos venido presenciando durante estos dos últimos años desde la aparición de la pandemia ha sido una de las mayores afrentas a la supervivencia de las personas. Hoy queda claro que lo que hemos vivido ha sido una constante de desafíos en todos los sentidos: personales, familiares, institucionales, económicos, sociales y otros tantos más, pero sobresalen los derechos humanos en tanto son una dimensión construida en relación directa con la persona.

Vemos con particular interés que la colección en que participamos aborde el impacto de la pandemia en una década, ya que la etapa de los años 2020 será recordada como el periodo en el que la pandemia nos sorprendió a

todos, y en el que los derechos humanos quedaron desbordados, aun cuando las respuestas dadas en el mundo virtual produjeron un gran salto en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para reflejar la situación de los derechos humanos, contamos con las aportaciones de distinguidos juristas especializados en el tema. En ese sentido, decidimos dividir el contenido de este tomo VII en cuatro apartados. El primero versa sobre aspectos generales, otro está destinado a los derechos en específico, uno más a los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y el último aborda la restricción y suspensión de los derechos humanos.

De esta manera, dos trabajos iniciales forman parte del primer apartado, denominado “Aspectos generales”, donde encontramos referencias genéricas sobre el tema. Así, por ejemplo, Luis Raúl González Pérez subraya la solidaridad y la corresponsabilidad que han resurgido en estos tiempos de pandemia, con lo que avizora una más sólida cohesión social, pero no deja de mencionar que se debe contar con información confiable, actualizada y verificable, proporcionada por las autoridades. Por su parte, José de Jesús Orozco Henríquez expone qué son los estándares que el sistema interamericano ha fijado para el respeto a los derechos humanos, los cuales contribuyen no solo a que los Estados tengan mayor claridad en cuanto a sus obligaciones y compromisos internacionales para la protección efectiva de los derechos humanos, sino a que la población en general, las víctimas y las personas defensoras de derechos humanos cuenten con instrumentos específicos para hacerlos valer.

En un segundo apartado, dedicado a las reflexiones en torno a los derechos humanos en específico, se refleja la problemática causada por la pandemia en algunos de ellos. Los más ejemplificativos son: a la protección de la salud, a la educación, al trabajo y seguridad social, así como a no sufrir violencia familiar. En un artículo conjunto, José Narro Robles y Joaquín Narro Lobo indican que la pandemia vino a corroborar que la defensa y garantía del derecho a la protección de la salud aún es uno de los grandes pendientes del Estado mexicano, además de ser uno de los grandes igualadores de la sociedad, factor de inclusión y elemento que promueve el desarrollo y el progreso. Añaden que desafortunadamente las autoridades de salud se resistieron a

promover el uso de las pruebas diagnósticas y a recomendar el uso obligatorio del cubrebocas, lo que consideran una falla en la estrategia para deslindar el conocimiento científico de la decisión política. Señalan, igualmente, que es muy probable que a futuro se modifique el estilo de vida contemporáneo, pues está cambiando la cadena de vida en el planeta. Por su parte, ONU-México también abordó aspectos de salud relacionados con las preocupaciones existentes en torno a la distribución de las vacunas entre los Estados, resultado que ha sido y todavía es fuertemente desigual, puesto que está concentrada en los países con mayor capacidad de pago, los cuales incluso las adquirieron en cantidades superiores a sus necesidades. Recurrir a las licencias obligatorias, señalan, es un camino en exploración, aunque existe oposición de empresas y Gobiernos, especialmente en aquellos países donde están ubicadas las empresas farmacéuticas con proyección internacional. Así, se exponen algunas iniciativas importantes a nivel mundial para impulsar el acceso equitativo a las vacunas.

Las transformaciones producidas por la COVID-19 en el derecho a la educación son expuestas por Raúl Contreras Bustamante. En su capítulo afirma que la pandemia ha causado la mayor disrupción que haya sufrido la educación en el mundo en mucho tiempo, a la vez que ha acrecentado la brecha de la desigualdad social. Por otra parte, debido al aprendizaje y la educación a través de los medios tecnológicos, las instituciones educativas deberán modificar sus formas tradicionales de compartir el conocimiento, con independencia de que el acceso a la educación ha crecido en gran proporción y que aún son preocupantes el ausentismo y la deserción escolar.

El derecho al trabajo y la seguridad social en tiempos de la pandemia fue motivo de reflexiones por parte de Patricia Kurczyn Villalobos y Alfredo Sánchez Castañeda. Para la primera, la pandemia ha sido motor en la evolución y las transformaciones en las relaciones laborales, a grado tal que el teletrabajo, trabajo a distancia o *home office* ha recibido la atención que desde hace veinticinco años no había tenido; mientras tanto, el trabajo que se ha tenido que realizar a través de plataformas tecnológicas todavía no tiene claridad su naturaleza jurídica, como sucede ante los riesgos de trabajo, que en el domicilio del trabajador no guardan las reglas de la seguridad industrial.

Sánchez Castañeda, por su parte, afirma que la pandemia de COVID-19, junto a otros fenómenos laborales, conmina a repensar el derecho del trabajo y exige una adecuación a la legislación laboral. La pandemia ha afectado a la población económicamente activa, ya sea por el incremento de los despidos; por la disminución del empleo, del salario o de las prestaciones laborales; por la dificultad en la supervisión de las normas de trabajo; por la afectación a las mujeres; por obligar a renunciar o por ser despididos debido a condiciones de salud, o bien por la reconfiguración del trabajo en el confinamiento.

La violencia familiar se ha incrementado y el derecho familiar se encuentra en una mayor incertidumbre a causa del COVID-19. En el caso de la violencia familiar, Rosa María Álvarez nos indica que las relaciones de violencia son un producto social generado y perpetuado en la familia a partir de la conformación de una estructura jerárquica que se ha dado en su interior, y en la que se estableció que alguno de sus miembros “tenía el derecho” de controlar a los demás por cualquier medio, incluso a través de la violencia. Desafortunadamente, los avances en la protección de las mujeres en situación de violencia fueron avasallados por la contingencia por COVID-19, por lo que ahora resta mucho más por hacer, pues quienes han sufrido la violencia familiar quedan con daños graves, difíciles de atender y casi imposibles de curar. Por su parte, Juan Luis González Alcántara y Fernando Sosa Pastrana sostienen que el cierre de fronteras, las restricciones de movimiento y tránsito, las afectaciones a la salud, así como el impacto económico y social derivados de la pandemia se reflejan en la institución social de la familia y han provocado una transformación en las dinámicas familiares. Las medidas sanitarias dictadas por las distintas autoridades impusieron limitaciones a la libertad para desarrollar la vida familiar o nuevas barreras para su ejercicio. Por ejemplo, el derecho de convivencia debe contar con medidas necesarias para que se efectúe de manera virtual, privilegiando la vida y la salud, por lo que la salud, la seguridad y el bienestar de las personas menores y de las familias deben continuar siendo la prioridad fundamental durante la pandemia. La determinación de alimentos también puede verse afectada por las medidas sanitarias, puesto que se impusieron audiencias virtuales y trabajo con recursos humanos limitados.

En el tercer apartado, dedicado a los derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad, se abordan los derechos humanos de la niñez y los de las personas migrantes ante la COVID-19. Mónica González Contró cuestiona que las medidas para enfrentar la pandemia descansaron en el prejuicio de que padres, madres y cuidadores debían proteger a las niñas, niños y adolescentes, así como estar a cargo de sus necesidades durante los meses de confinamiento, y una vez terminado este, debían decidir si regresaban a clases presenciales o si continuaban su educación de forma híbrida o virtual; por lo tanto, las niñas, niños y adolescentes se convirtieron en hijas e hijos. Lo que se había conseguido en los últimos veinte años se perdió con las políticas de emergencia sanitaria que regresaron al pasado de la Convención sobre los Derechos del Niño, debido a que las medidas sanitarias no consideraron el impacto sobre estos, tampoco se establecieron garantías claras sobre el derecho a un ambiente familiar y mucho menos se previeron espacios de participación para ellos. Edgar Corzo Sosa, por su parte, señala los aspectos relevantes que han afectado el derecho a la protección de la salud y el trabajo de las personas en contexto de migración. Es notorio el difícil acceso que han tenido las personas migrantes a los servicios básicos, pues aparecieron barreras de falta de información y de discriminación y xenofobia. El autor destaca el problema de salud mental al que se enfrentan las personas migrantes, quienes sufren estrés postraumático, altos niveles de psicosis y dificultades para acceder a tratamientos de salud mental. Los efectos de la pandemia en el ámbito laboral han sido intensos, por ejemplo, las medidas restrictivas —como el autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social— que se tomaron para contrarrestar el contagio por COVID-19 repercutieron en el desempleo y subempleo, en los salarios y en el acceso a la protección social, además de que afectaron a grupos específicos, como los trabajadores domésticos, que quedaron expuestos a un alto riesgo de pérdida del empleo y de sus ingresos.

El cuarto y último apartado de este tomo está dedicado a la restricción y suspensión de derechos humanos a causa de la pandemia de COVID-19. Sergio García Ramírez explica que los derechos humanos han estado fuertemente afectados por la pandemia, y que si ocurre la violación se surte la

responsabilidad de quien la comete, por lo que se debe analizar la omisión de medidas posibles y la dotación de elementos con los que era necesario contar para enfrentar el problema que llevó a la muerte de seres humanos. Del mismo modo, advierte que se han dado colisiones entre derechos humanos, como sucedió ante la sugerencia, dada en un cierto momento, de aplicar los medios disponibles al paciente más joven porque ofrece mejores expectativas de vida futura. Entre nosotros, señala el autor, no prosperó la sugerencia de adoptar una verdadera suspensión de derechos y garantías al tenor de nuestro artículo 29 constitucional, puesto que ello hubiera requerido acciones precisas por parte de los poderes de la Unión, y tampoco operó a plenitud el Consejo de Salubridad General.

Después de la lectura de estos doce trabajos, el lector encontrará las conclusiones y algunas propuestas de política pública que consideramos indispensables para enfrentar situaciones de emergencia. De la misma manera, advertirá la importancia de la protección de los derechos humanos en situaciones como la provocada por la pandemia de COVID-19, pues son indispensables para que las personas sean respetadas como tales. También apreciará que los derechos humanos no pueden ser vistos de manera aislada, ya que guardan relación unos con otros y están presentes varios de ellos al mismo tiempo. Una persona en riesgo puede ser una niña, niño o adolescente, o alguien que se encuentre en situación de vulnerabilidad por ser migrante, porque no se le otorguen los cuidados de salud necesarios o no pueda acceder a la educación al no tener un equipo de cómputo para conectarse a las clases en línea. Aquí se expresan varios derechos humanos: de la niñez, de personas migrantes, a la protección de la salud y a la educación.

La solución a la problemática de violación a los derechos humanos en situaciones de emergencia sanitaria pasa por muchos aspectos: de respeto, de prevención, de responsabilidad, de reparación, de no repetición, de efectividad y muchos otros. En cualquier caso, queda claro que la solución debe ser integral.

**Tomo 7**

**La década COVID en México**

**Derechos humanos**



La pandemia COVID-19 nos puso a todos a prueba como sociedad, ya que se incrementaron las desigualdades y, al mismo tiempo, adquirieron mayor visibilidad la exclusión, la pobreza y la marginalidad, poniendo en entredicho el cumplimiento de los derechos humanos. En este tomo, el lector encontrará un análisis de los impactos que ha provocado la pandemia en algunos de los más importantes derechos de las personas, partiendo del resurgimiento de la solidaridad y la cohesión social, pasando por los estándares interamericanos para que los Estados tengan claridad en sus obligaciones internacionales, y desarrollando derechos de particular preocupación como los relacionados con la salud, incluyendo el acceso a las vacunas, la educación, el trabajo y la seguridad social, y la no violencia familiar. Además, se abordan dos supuestos de personas en condiciones de vulnerabilidad, como la niñez y las personas migrantes; asimismo, se analiza la restricción y suspensión de los derechos humanos que pudo haber tenido lugar en nuestro país. Finalizamos con algunas propuestas de políticas públicas que buscan ser una guía para que las acciones del gobierno aumenten la protección de los derechos humanos en tiempos como los que seguimos viviendo en esta pandemia COVID-19.



**SECRETARÍA GENERAL**

Universidad Nacional Autónoma de México



**DGCS**  
Dirección General de Comunicación Social



COORDINACIÓN  
DE HUMANIDADES